



Expediente: 455/25

Carátula: ZELA CAJCHAYA JORGE C/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A

9000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO/A

9000000000 - GONZALEZ, GABRIEL OMAR-DEMANDADO/A

9000000000 - AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., -DEMANDADO/A

9000000000 - EXPRESO RIVADAVIA S R L, -DEMANDADO/A

30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

27346030084 - ZELA CAJCHAYA, JORGE-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 455/25



H102335425513

JUICIO: ZELA CAJCHAYA JORGE c/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte n°: 455/25.-

Proveyendo el escrito de la letrada Ruth Fernández Tomas, por la parte actora, de fecha 20/03/2025:

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

- I) Téngase por recepcionados los autos de Mesa de Entradas Civil.
- II) Atento a lo solicitado por la parte actora, y las constancias de autos, remítanse las presentes actuaciones al Agente Fiscal de la Segunda Nominación, para que se expída sobre el pedido de acumulación, respecto a los autos caratulados: TONELLO ANA CECILIA C/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO, EXPTE. N°450/25, los cuales tramitan por ante el juzgado en lo Civil y Comercial Común de la XIV Nominación y pueden ser visualizados a través del sistema SAE.
  - III) A lo demás: oportunamente.(art. 209 del CPCyC).-cca 455/25

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.